

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

## **INFORME SEMANAL URUGUAY N°044**

**Período del 27/04/02 al 03/05/02**

**Montevideo - Uruguay**

- 1.- Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación analiza pedido de la Justicia Chilena sobre “caso Berríos”
- 2.- Presentación de un CD con testimonios de protagonistas de la dictadura
- 3.- Operación Combinada virtual de Mantenimiento de la Paz
- 4.- Partido Nacional analiza recortes en el presupuesto de Defensa Nacional
- 5.- Ministro de Defensa Nacional considera “inconveniente” mayores recortes en el Presupuesto de su cartera
- 6.- El Intendente Municipal de Montevideo de la dictadura testimonia sobre sus razones y su relación con los militares
- 7.- Presidente de la Comisión para la Paz contesta a una agrupación de Oficiales Superiores en retiro
- 8.- Central Obrera presenta indicios sobre más desapariciones forzadas en Uruguay durante la dictadura
- 9.- Cuestionan constitucionalidad de ley de reparación jubilatoria para asalariados privados perseguidos por la dictadura

- 1.- Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación analiza pedido de la Justicia Chilena sobre “caso Berríos”

El Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Oscar Peri Valdez, recibió de la Suprema Corte de Justicia el escrito de su similar chilena que solicita el envío de una copia del expediente sobre el asesinato en 1995 del Químico y agente de la DINA chilena, Héctor Berríos, que se sustancia en un Juzgado Penal de la ciudad de Pando. Luego de que Peri Valdez haga llegar su vista Fiscal, los Ministros de la Suprema Corte de Justicia decidirán si hacen lugar a la solicitud de la Justicia trasandina. Anteriormente se había recibido un pedido similar directamente dirigido al Juzgado de Pando, a cargo del magistrado Alvaro González, quien lo rechazó con el argumento de que el expediente estaba en reserva de presumario.

(ver La República Sección POLÍTICA 27/04/02)

- 2.- Presentación de un CD con testimonios de protagonistas de la dictadura

"Alto el Fuego III" es el nombre de los dos Discos Compactos que se presentaron en la sala del Teatro El Galpón con un panel integrado por sus autores –los periodistas Alberto Silva y Nelson Caula- junto a dos Oficiales Generales en retiro opositores a la dictadura, un exSenador, un dirigente histórico de los Tupamaros y un historiador y exDiputado. El trabajo no incluirá los temas de la tortura y los desaparecidos, aseguran sus autores. El objetivo de "Alto el Fuego III" es arrojar "una mirada a la época histórica de ese período". Los CD estarán divididos en nueve capítulos, incluyendo la introducción y el epílogo, comenzando en "la tregua" acordada entre militares y tupamaros en 1972 y culminando en detalles de la propia dictadura. Los ilícitos económicos y la corrupción durante el período de facto, la existencia del escuadrón de la muerte y el asesinato del coronel Trabal en París merecen capítulos aparte, con testimonios de los protagonistas de la época y narración de los autores, quienes la definen como "una publicación que navega contra la historia oficial pero también navega contra la historia alternativa. Tenemos un punto de vista solitario en la versión de lo que pasó. Estos dos CD son el epílogo de una investigación iniciada en 1985 y quisimos incorporar las voces de los protagonistas". La parte escrita quedó cumplida con dos libros: "Alto el Fuego" en 1986 y "Alto El Fuego II" de 1997. . La investigación incluirá, entre otros, testimonios y alocuciones de Juan María Bordaberry, Wilson Ferreira Aldunate, José Nino Gavazzo, Héctor Gutiérrez Ruiz, Carlos Quijano, Raúl Sendic, Líber Seregni, Zelmario Michelini y Federico Fasano Mertens. "Hasta un niño puede decir que Gavazzo es torturador pero nosotros enfrentamos la Institución, o a quien fue dos veces Presidente de la República y tal vez lo sea por tercera vez, implicado en un escuadrón de la muerte", asegura Alberto Silva y precisa que "...ante las denuncias parlamentarias se disuelve el escuadrón de la muerte con traslados decididos entre bambalinas con una participación fundamental de Sanguinetti".

(ver La República Sección POLÍTICA 27/04/02 y 28/04/02)

### 3.- Operación Combinada virtual de Mantenimiento de la Paz

Entre el 6 y el 10 de mayo, se llevará a cabo en el Hotel Radisson Victoria Plaza de Montevideo un ejercicio virtual de Mantenimiento de la Paz, denominado "SUR 2002". En el mismo, participarán representaciones de la mayoría de los países latinoamericanos, tanto del ámbito militar como del civil, involucrados en dichas operaciones. El evento será organizado por el Ejército uruguayo, conjuntamente con el de Estados Unidos. Consistirá en un ejercicio de puesto de mando en la conducción de una operación ficticia de Mantenimiento de la Paz, planteada en un escenario igualmente ficticio, con la finalidad de entrenamiento de civiles y militares.

(ver La República Sección POLÍTICA 28/04/02)

### 4.- Partido Nacional analiza recortes en el presupuesto de Defensa Nacional

El presupuesto de las Fuerzas Armadas está en la mira de los blancos, dijo el Senador herrerista Luis Alberto Heber en el Directorio del Partido Nacional. Heber dijo: "son las mismas Fuerzas Armadas (FFAA) las que nos tienen que decir cuál

es su estrategia y cuáles son las hipótesis de conflicto para adecuar el Ejército a la realidad del país". Señaló que "la tarea de las FFAA es importante" y que su sector está dispuesto a apoyarlas "pero no a este costo". El Herrerismo aspira a una drástica reducción de gastos estatales en la Rendición de Cuentas y quiere que las tijeras se apliquen en todos los sectores de la administración pública. En la nota de "El Observador" se agrega que setiembre de 2001 el Ministerio de Defensa informó al Parlamento que su presupuesto se redujo un 40% desde 1985. La Fuerza Aérea advirtió entonces que puede sufrir un "colapso". En el Ejército hay 16.965 efectivos. Sólo el 1,56% percibe salarios por encima de una canasta básica calculada a setiembre de 2001 en \$ 16.914. El 7,07% del personal gana entre el total y la mitad de la canasta y el 91,37% tiene una asignación salarial inferior a los \$ 8.457. La Armada bajó su personal subalterno de 6.957 efectivos en 1985 a 4.979 en 2001. Por su parte, la Fuerza Aérea tiene 3.078 enlistados, de los cuales 545 corresponden a personal superior, 2.325 a personal subalterno y 208 a alumnos de la Escuela Militar de Aeronáutica y Técnica de Aeronáutica. La aviación tiene 82 aeronaves en inventario, de las cuales sólo 55 están en condiciones de volar. Carece de cazas interceptores.

(ver El Observador Sección URUGUAY 30/04/02)

#### 5.- Ministro de Defensa Nacional considera "inconveniente" mayores recortes en el Presupuesto de su cartera

El Ministro de Defensa, Luis Brezzo, contestando al planteo realizado en la reunión del Directorio del Partido Nacional por el senador Luis Alberto Heber.

consideró que no es conveniente que se siga aplicando una reducción del gasto en las Fuerzas Armadas. Yo no quisiera de ninguna manera mandar a licenciar gente, no darle de comer a los soldados o a los marineros". Recordó que hasta el momento el Ministerio de Defensa dispuso frenar las obras en el Aeropuerto de Carrasco, del Hospital Militar, y postergar la compra de los radares.

(ver La República Sección POLÍTICA 02/05/02)

#### 6.- El Intendente Municipal de Montevideo de la dictadura testimonia sobre sus razones y su relación con los militares

El ex intendente de Montevideo entre 1969 y 1983, Oscar Víctor Rachetti (75), rompió un autoimpuesto silencio de varios años y advirtió que si tras el golpe de Estado de junio de 1973 aceptó permanecer en el cargo y si continuó en él al vencer su mandato en 1977, fue porque el ex-Presidente de la República, Jorge Pacheco Areco y el actual, Dr. Jorge Batlle, se lo pidieron, y porque sintió "la obligación de mantener a la Intendencia en manos de un civil que fuera independiente del poder militar". "Yo había sido elegido por la ciudadanía y tenía un mandato que cumplir. El embate militar no había sido contra mi persona, sino contra otras instituciones", sostuvo Rachetti que quedó como el único intendente civil por aquellos años. Testimonia que "a mí me quisieron poner oficiales militares de enlace con la Intendencia de Montevideo y yo me negué. Me decían que era para ayudarme, y yo les decía que si necesitaba ayuda era porque no estaba haciendo bien mi trabajo, y entonces me iba para mi casa(...) y un mes después me contestaron que habían resuelto no ponerme oficiales de enlace". Luego

establece que “me pidieron que designara a una persona y que periódicamente la mandara al Estado Mayor Conjunto, para recibir las denuncias que allí se realizaban respecto de la Intendencia”. Sobre su relación con los militares afirma: “nunca tuve problemas. A mí los militares siempre me tuvieron respeto, porque yo no hubiera permitido que me manosearan”.  
(ver El País Sección NACIONAL 02/05/02)

#### 7.- Presidente de la Comisión para la Paz contesta a una agrupación de Oficiales Superiores en retiro

El asesor presidencial y vocero de la Comisión para la Paz, Dr. Carlos Ramela, relativizó el pedido que efectuó un Instituto integrado por oficiales retirados para que se rindan cuentas sobre los gastos del organismo. Según informó el semanario “Búsqueda” y recogieron “El País” y “La República”, el Instituto Artiguista – asociación privada integrado por generales y coroneles retirados de las Fuerzas Armadas- quiere saber "con qué dinero cuenta" la Comisión, "cuánto gasto desde que inició su actividad" y si sus integrantes "cobran viáticos y en caso afirmativo cuánto han cobrado individualmente hasta la fecha". Además de informar que trasladará este planteo al Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, Ramela lamentó, en declaraciones a Radio “El Espectador”, haberse enterado de la solicitud del Instituto por la prensa. Además, cuestionó al Instituto al señalar que existen "tristes antecedentes" sobre "declaraciones desafortunadas" de ese grupo y estableció que duda que estos militares hagan el planteo al presidente Batlle: "muchas veces se hacen peticiones de esta manera, pero nunca se tiene el valor de presentarlas directamente". Además adelantó que estima la cifra de gasto total de la Comisión para la Paz en unos diez mil dólares y descartó el planteo de los militares retirados de que la Comisión para la Paz investigue las desapariciones de personas acaecidas luego de la finalización de la dictadura en 1985.

(ver El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 03/05/02)

#### 8.- Central Obrera presenta indicios sobre más desapariciones forzadas en Uruguay durante la dictadura

El Secretariado Ejecutivo y la Secretaría de Derechos Humanos del PIT-CNT (central obrera uruguaya) plantearon a la Comisión para la Paz la necesidad de investigar el traslado clandestino de 27 uruguayos y 5 argentinos desaparecidos, a partir de información proporcionada por las mismas fuentes que permitieron encontrar a Simón Riquelo. Según las versiones citadas estas personas fueron entregadas por represores argentinos en 1976 a las Fuerzas Armadas uruguayas, para darles un "destino final". La Mesa Representativa del PIT-CNT también resolvió presentar esta denuncia ante la Justicia, ampliando la ya presentada. Estos elementos también serán aportados a la Justicia de Argentina, España e Italia, en coordinación con las centrales sindicales de estos países. Por su parte, la Comisión para la Paz, según fuentes del grupo, se abocará a abrir un capítulo especial en su investigación para aclarar estos hechos. Según el testimonio recabado la fuente señaló: "De Uruguay a los argentinos nos han cobrado todo y mucho ha salido a la luz. Pero que no nos adjudiquen esas

desapariciones. A los que no murieron en Orlett (centro de detención clandestino en Buenos Aires N.de R.) i nosotros los devolvimos. No sabíamos que los del primer viaje estaban vivos, así que cuando cerraba Orletti se planificó otro viaje grande en el que se incluyó a todos los que quedaban, incluso cinco argentinos. No participé en la entrega, pero creo que a esos últimos tienen que buscarlos en Uruguay". Paralelamente, también existen indicios de testigos de que algunas de estas personas estuvieron en la sede del Servicio de Información en Montevideo. (ver La República Sección POLÍTICA 03/05/02)

## 9.- Cuestionan constitucionalidad de ley de reparación jubilatoria para asalariados privados perseguidos por la dictadura

Tuvo lugar un seminario de análisis de la recientemente aprobada Ley 17.449 --que pretende resarcir el derecho retiro laboral de quienes por motivos políticos estuvieron impedidos de trabajar durante la dictadura militar--, organizado por el Instituto de Derecho al Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de la República. Los diversos especialistas participantes realizaron variados cuestionamientos a la Ley. Entre ellos: "esta ley, cuya aprobación demandó 16 años, es la peor de las soluciones (pues) todo parte de la base de querer llegar a la pacificación nacional a bajo costo". Por otra parte no se considera posible que "en toda la actividad privada uruguaya pueda haberse afectado durante esos 12 años solamente a 900 personas, como se manejaba de acuerdo con una lista que llevaba la Comisión del Reencuentro de los Uruguayos". Otro panelista recordó que "en la ley hay tres grupos excluidos: los despedidos directa o indirectamente, las personas comprendidas en leyes anteriores de carácter similar y también las personas que perciban ingresos por pasividad del exterior superior a cinco salarios mínimos nacionales y las personas que hayan trabajado en países que tienen convenio de reconocimiento recíproco de servicios en otro país". Además, la Ley no explicita si abarca a los trabajadores patronos o independientes y tampoco el alcance del término "sindicalista". En la Ley no hay referencia a los profesionales universitarios que también fueron detenidos y exiliados, no ya "por formar parte de sindicatos o partidos políticos sino simplemente por ejercer la profesión". Otros cuestionamientos a la Ley se refieren a las pruebas: se exige que el afectado debe probar la situación sufrida mediante prueba documental que "no se exigió en la mayoría de los casos para el amparo a los empleados públicos" y que "cuesta conseguir la prueba documental del que fue dirigente sindical y aun más para el que no fue dirigente de primera línea". Por su parte, el representante de la Comisión Nacional de Servicio Civil en la Comisión Especial creada por la Ley para determinar quiénes de los afectados serán amparados, expresó su preocupación porque quedan sólo 24 días de plazo para emitir resolución y sólo se han presentado 600 personas.

(ver La República Sección POLÍTICA 03/05/02)

**"Informe Uruguay"** es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy/elobservador](http://www.observa.com.uy/elobservador)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso por suscripción),

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet pero cuyo e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)